

MAIPÚ, agosto 12 de 2011.

**VISTOS:**

El acuerdo del Directorio de fecha 01 de septiembre de 2011 y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que en el acta del Directorio de fecha 01 de septiembre de 2011, se consigna la importancia de establecer un incentivo en función del número de estudiantes de cada establecimiento (matrícula).
- 2) Que con ese propósito el Directorio aprobó premiar a los directores que hacen una buena gestión para mantener la matrícula o incrementarla,

**RESUELVO:**

- 1.- Apruébase el Reglamento "Incentivos a Directores por gestión de Matrícula" de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.
- 2.- Páguese a los beneficiarios los bonos que resulten procedentes, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos y según montos establecidos en el instrumento que por este acto se aprueba.



CARLOS HENRÍQUEZ CALDERÓN  
SECRETARIO GENERAL  
CODEDUC

CHC/ACC

**Distribución:**

- Presidente Directorio CODEDUC
- Gerencia Codeduc
- Dirección de Educación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección Jurídica y de Control